

Exp.27861/2012

11 JUL 2012

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora del Departamento de Enseñanza Práctica Prof.Dra.Ana Antuña, en la cual solicita la designación como Instructores en el Area a distintos profesionales que se desempeñan en Centros de Salud, a fin de colaborar con la docencia en el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 14-06-2012; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Otorgar funciones de Instructores en el Area en el período lectivo 2012, a los profesionales que se mencionan a continuación y se desempeñan en el Centro de Salud que se especifica a continuación, para el Departamento de Enseñanza Práctica:

HOSPITAL MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO

Méd. ISAAK, Jorge Abel DNI. 10.576.842

Méd. BARRERA, Alejandra Dora DNI. 18.014.008

Méd. CIANCIA, Natalio Hermes DNI. 25.099.605

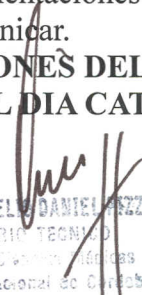
Méd. BERGLER, Marina DNI. 13.031.594

Art.2°.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

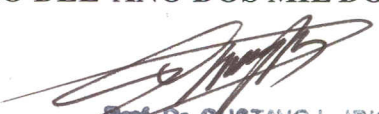
Art.3°.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PEZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.ss.
1.11.31

490